



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2026

COMUNICADO

AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN CENTROS DE TRABAJO SUSTANTIVOS ADSCRITOS A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento a las condiciones establecidas por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, con relación a la contratación consolidada plurianual del Seguro de Vida Institucional, se informa que se llevará a cabo: **La "Segunda Campaña de Potenciación del Seguro de Vida Institucional 2026"**, para la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México que comprenderá **del 21 de septiembre al 16 de octubre del presente año**.

Los requisitos para solicitar Alta o Modificación de Potenciación serán los siguientes:

- Llenar y entregar el Formato de Potenciación, el cual podrá descargarlo ingresando en la página:

<https://www.aefcm.gob.mx/gbmex/administrativos/archivos-2026/formato-potenciacion-SVI-2026.pdf>

- Talón de pago de la primera quincena del mes de septiembre 2026 (si cuenta con más de 2 plazas, entregar la que tiene mayor número de horas).

Los porcentajes de la potenciación del Seguro de Vida Institucional, para todos los trabajadores que deseen realizar el alta, son los establecidos por la (SHCP), de acuerdo con lo siguiente:

Nivel de potenciación elegido por el servidor público, expresado en número de meses de la percepción ordinaria bruta mensual (conceptos 06 y 07) y si es el caso, los que correspondan a Carrera Magisterial	34 Meses	51 Meses	68 Meses
Prima que cubrirá el servidor público, expresada en porcentaje de la percepción ordinaria bruta mensual (concepto 50).	3.78%	6.42%	9.47%



Los Formatos de Potenciación del Seguro de Vida Institucional, deberán ser entregados durante el periodo de vigencia de la campaña, en las ventanillas del Departamento de Servicios Interinstitucionales, ubicada en **Isabel La Católica 165, Torre B, Primer Piso, Col. Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 09:00 a 15:30 horas.**

Es importante mencionar que el descuento de la potenciación se verá reflejado en el comprobante de pago con el concepto **50 "SEGURO INSTITUCIONAL", a partir de la quincena 22 de 2026.**

Para **la cancelación o baja del concepto 50**, se podrá solicitar en cualquier momento a través de las ventanillas del Departamento de Servicios Interinstitucionales, llenando la segunda sección del Formato de Potenciación del Seguro de Vida Institucional (**supuesto 2**), junto con el último talón de pago del trabajador (si cuenta con más de 2 plazas, entregar el que tiene mayor número de horas).

Finalmente se invita a tener actualizada **la designación de beneficiarios del Seguro de Vida Institucional**, entregando el formato en las ventanillas del Departamento de Servicios Interinstitucionales, junto con el último talón de pago del trabajador (si cuenta con más de 2 plazas, entregar el que tiene mayor número de horas) mismo que podrá descargarse en la siguiente página:

<https://www.aefcm.gob.mx/gbm/administrativos/archivos-2026/formato-designacion-beneficiarios-SVI-2026.pdf>

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS